

Aurea & Co. CPAs

Contadores Públicos Autorizados
Certified Public Accountants

3634 / Q

Industria Cartonera Ecuatoriana S. A., ICESA
Estados Financieros
por el año terminado al 31 de Diciembre del 2010
e Informe de los Auditores Independientes



GUAYAQUIL

Av. Nueve de Octubre No. 100 y Malecón
Ed. La Previsora • Piso 23 Of. 05
Telfs.: 2560055 / 2565993 • Fax: 2565433
Casilla: 09-01-11666
e-mail: info@aureacpas.com

AUREA & CO., CPAs

Firma de responsabilidad limitada
miembro de  International Ltd.

www.aureacpas.com

QUITO

Av. 10 de Agosto N21-182 y San Gregorio
Edificio Santa Rosa, Piso 5 Ofic. 501
Telfs.: 2549311 / 2544 007 • Fax: 2543 536
Casilla: 17-12-892
e-mail: salvadoraurea@punto.net.ec

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas y a la Junta del Directorio
de **Industria Cartonera Ecuatoriana S. A., ICESA**

1. Introducción

Hemos auditado el balance general adjunto de **Industria Cartonera Ecuatoriana S. A., ICESA**, al 31 de diciembre del 2010 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros y las notas adjuntas son preparados por y de responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros basados en nuestra auditoría.

2. Responsabilidad de la administración por los estados financieros

La Administración de la Compañía es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con normas y prácticas contables establecida por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Esta responsabilidad incluye, el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos que son relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros que no contienen errores importantes causados por fraudes o error; mediante la selección y aplicación de políticas contables apropiadas; y la elaboración de estimaciones contables que son razonables de acuerdo con las circunstancias.

Tal como se indica en la Nota 2, los estados financieros mencionados en el primer párrafo han sido preparados sobre la base de normas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, las cuales difieren de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC y Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. Estas bases de preparación fueron adoptadas para atender las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador; por esa razón, los estados financieros no deben ser usados para otros propósitos.

3. Responsabilidad de los auditores

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas internacionales de auditoría. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas selectivas, de la evidencia que sustenta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes hechas por la Administración, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría provee una base razonable para expresar nuestra opinión.

**GUAYAQUIL**

Av. Nueve de Octubre No. 100 y Malecón
Ed. La Previsora • Piso 23 Of. 05
Telfs.: 2560055 / 2565993 • Fax: 2565433
Casilla: 09-01-11666
e-mail: info@aureacpas.com

AUREA & CO., CPAs

Firma de responsabilidad Ilimitada
miembro de  International Ltd.

www.aureacpas.com

QUITO

Av. 10 de Agosto N21-182 y San Gregorio
Edificio Santa Rosa, Piso 5 Ofic. 501
Telfs.: 2549311 / 2544 007 • Fax: 2543 536
Casilla: 17-12-892
e-mail: salvadoraurea@punto.net.ec

4. Opinión

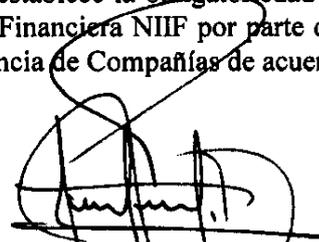
En nuestra opinión, los referidos estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **Industria Cartonera Ecuatoriana S. A., ICESA**, al 31 de diciembre del 2010, el resultado de sus operaciones, los cambios en el patrimonio de los accionistas y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, modificados en ciertos aspectos por normas y prácticas contables establecidas ó autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

5. Énfasis en un tema importante

Como se indica en la nota 2 a los estados financieros se establece la obligatoriedad de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF por parte de las empresas sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías de acuerdo al cronograma de la resolución No. 08.G.DSC.010.

Aurea & Co., CPA's

SC-RNAE-029
Julio 31, 2011



Ldo. Juan Puentes V.
Gerente
Registro No. 20.103



INDUSTRIA CARTONERA ECUATORIANA S. A., ICESA

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010

(Expresado en US. dólares)

<u>ACTIVOS</u>	<u>NOTAS</u>	
ACTIVOS CORRIENTES:		
Caja y bancos	3	215,473
Cuentas por cobrar, neto	4	24,712,261
Inventarios	5	12,116,988
Gastos anticipados	6	666,845
Total activos corrientes		<u>37,711,567</u>
PROPIEDADES Y EQUIPOS, NETO	7	<u>6,764,614</u>
OTROS ACTIVOS	8	<u>2,439,356</u>
TOTAL		<u>46,915,537</u>
 <u>PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS</u>		
PASIVOS CORRIENTES:		
Cuentas por pagar	9	41,378,241
Gastos acumulados	10	236,678
Total pasivos corrientes		<u>41,614,919</u>
PASIVO A LARGO PLAZO	11	<u>811,051</u>
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS:		
Capital social		370,000
Reserva legal		19,193
Reserva facultativa		406,786
Reserva por reinversión		3,600
Reserva de capital		2,575,602
Resultados acumulados		1,114,386
Total patrimonio de los accionistas		<u>4,489,567</u>
TOTAL		<u>46,915,537</u>

Ver notas a los estados financieros

INDUSTRIA CARTONERA ECUATORIANA S. A., ICESA

**ESTADO DE RESULTADOS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010**

(Expresado en US. dólares)

	<u>NOTAS</u>	
VENTAS NETAS	13	<u>43,172,947</u>
COSTO Y GASTOS:	13	
Costo de ventas		38,774,557
Administración y ventas		3,361,492
Intereses, neto		<u>207</u>
Total		<u>42,136,256</u>
UTILIDAD OPERACIONAL		1,036,691
OTROS INGRESOS, NETO		<u>1,704</u>
UTILIDAD DEL EJERCICIO ANTES DE PARTICIPACION A TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA		1,038,395
PARTICIPACION A TRABAJADORES		(155,759)
IMPUESTO A LA RENTA	15	<u>(207,693)</u>
UTILIDAD NETA		<u>674,943</u>

Ver notas a los estados financieros

INDUSTRIA CARTONERA ECUATORIANA S. A., ICESA

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE ACCIONISTAS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010**

(Expresado en US. dólares)

	Reservas				Resultados acumulados	
	Capital Social	legal	facul- tativa	Por Rein- versión		
Enero 1, 2010	370,000	19,193	406,786	3,600	2,575,602	439,443
Utilidad neta						674,943
Diciembre 31, 2010	<u>370,000</u>	<u>19,193</u>	<u>406,786</u>	<u>3,600</u>	<u>2,575,602</u>	<u>1,114,386</u>

Ver notas a los estados financieros

INDUSTRIA CARTONERA ECUATORIANA S. A., ICESA

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010**

(Expresado en US. dólares)

**CONCILIACION DE LA UTILIDAD NETA CON EL
EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES
DE OPERACION:**

Utilidad neta	674,943
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto	
Proveniente de actividades de operación:	
Depreciación	837,759
Provisión de jubilación patronal	269,097
Provisión para cuentas incobrables	15,000
Cambios netos en activos y pasivos de operación:	
Cuentas por cobrar	54,621,012
Inventarios	(630,366)
Gastos anticipados	193,044
Cuentas por pagar	(55,412,778)
Gastos acumulados	(7,281)
Efectivo neto proveniente de actividades de operación	<u>560,430</u>

FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSION:

Adquisición de propiedades y equipos	(810,340)
Aumento en otros activos	<u>333,630</u>
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	<u>(476,710)</u>

FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO:

Pago de jubilación patronal	<u>(197,066)</u>
Disminución neta de efectivo	(113,346)
Efectivo al principio del año	<u>328,819</u>
Efectivo al final del año	<u>215,473</u>

Ver notas a los estados financieros

INDUSTRIA CARTONERA ECUATORIANA S. A., ICESA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010

1. OPERACIONES Y ENTORNO ECONOMICO

Industria Cartonera Ecuatoriana S. A., ICESA, fue constituida en la ciudad de Guayaquil - Ecuador el 28 de octubre de 1960. Su actividad principal es la fabricación, elaboración, distribución y venta de cartón corrugado y de productos similares utilizados principalmente en el embalaje de banano.

La Compañía ha firmado un contrato de conversión con Papelera Nacional S. A., para entregar todo el desperdicio de papel generado en sus procesos de producción y papelera le devuelve bobinas de papel Kraft.

2. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas contables de la Compañía son las establecidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas están basadas en Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las cuales requieren que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

La Federación Nacional de Contadores del Ecuador y el Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador, mediante comunicación de febrero 22 del 2006, solicitan la sustitución de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC por las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF". El Comité Técnico del Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador, en comunicación del 5 de junio del 2006, recomienda la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad "IAS".; y adicionalmente recomienda que las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" deberían adoptarse durante el año 2006, sin embargo, debido a que el proceso requiere de amplia divulgación y capacitación, su aplicación obligatoria se implementará a partir del ejercicio económico del año 2009.

En el artículo 2 de la Resolución No. 06.Q.ICI-004 publicada en el Registro Oficial No. 348 de septiembre del 2006, se resuelve disponer que las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, para el registro, preparación y presentación de estados financieros, a partir del 1 de enero del 2009.

Sin embargo, mediante Resolución No. 08.G.DSC emitida por la Superintendencia de Compañías del Ecuador en noviembre 20 del 2008, resuelve establecer el siguiente cronograma

de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" por parte de las compañías y entes sujetos al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías:

- Aplicarán a partir del 1 de enero del 2010; las Compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa. Se establece el año 2009 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2009.
- Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011; las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a \$4,000,000.00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, para estatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador. Se establece el año 2010 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2010.
- Aplicarán a partir del 1 de enero de 2012; las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores. Se establece el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", a partir del año 2011.

Como parte del proceso de transición, las compañías que conforman los grupos determinados en los numerales 1), 2) y 3) del artículo primero elaborarán obligatoriamente hasta marzo del 2009, marzo del 2010 y marzo del 2011, en su orden, un cronograma de implementación de dicha disposición, el cual tendrá, al menos, lo siguiente:

- Un plan de capacitación
- El respectivo plan de implementación
- La fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa

Esta información deberá ser aprobada por la junta general de socios o accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país. Adicionalmente, estas empresas elaborarán, para sus respectivos períodos de transición, lo siguiente:

- Conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF, al 1 de enero y al 31 de diciembre de los períodos de transición.

INDUSTRIA CARTONERA ECUATORIANA S. A., ICESA

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010**

(Expresado en US. dólares)

**CONCILIACION DE LA UTILIDAD NETA CON EL
EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES
DE OPERACION:**

Utilidad neta	674,943
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto	
Proveniente de actividades de operación:	
Depreciación	837,759
Provisión de jubilación patronal	269,097
Provisión para cuentas incobrables	15,000
Cambios netos en activos y pasivos de operación:	
Cuentas por cobrar	54,621,012
Inventarios	(630,366)
Gastos anticipados	193,044
Cuentas por pagar	(55,412,778)
Gastos acumulados	<u>(7,281)</u>
Efectivo neto proveniente de actividades de operación	<u>560,430</u>

FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSION:

Adquisición de propiedades y equipos	(810,340)
Aumento en otros activos	<u>333,630</u>
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	<u>(476,710)</u>

FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO:

Pago de jubilación patronal	<u>(197,066)</u>
Disminución neta de efectivo	(113,346)
Efectivo al principio del año	<u>328,819</u>
Efectivo al final del año	<u>215,473</u>

Ver notas a los estados financieros

INDUSTRIA CARTONERA ECUATORIANA S. A., ICESA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010

1. OPERACIONES Y ENTORNO ECONOMICO

Industria Cartonera Ecuatoriana S. A., ICESA, fue constituida en la ciudad de Guayaquil - Ecuador el 28 de octubre de 1960. Su actividad principal es la fabricación, elaboración, distribución y venta de cartón corrugado y de productos similares utilizados principalmente en el embalaje de banano.

La Compañía ha firmado un contrato de conversión con Papelera Nacional S. A., para entregar todo el desperdicio de papel generado en sus procesos de producción y papelera le devuelve bobinas de papel Kraft.

2. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas contables de la Compañía son las establecidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas están basadas en Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las cuales requieren que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

La Federación Nacional de Contadores del Ecuador y el Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador, mediante comunicación de febrero 22 del 2006, solicitan la sustitución de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC por las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF". El Comité Técnico del Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador, en comunicación del 5 de junio del 2006, recomienda la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad "IAS"; y adicionalmente recomienda que las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" deberían adoptarse durante el año 2006, sin embargo, debido a que el proceso requiere de amplia divulgación y capacitación, su aplicación obligatoria se implementará a partir del ejercicio económico del año 2009.

En el artículo 2 de la Resolución No. 06.Q.ICI-004 publicada en el Registro Oficial No. 348 de septiembre del 2006, se resuelve disponer que las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, para el registro, preparación y presentación de estados financieros, a partir del 1 de enero del 2009.

Sin embargo, mediante Resolución No. 08.G.DSC emitida por la Superintendencia de Compañías del Ecuador en noviembre 20 del 2008, resuelve establecer el siguiente cronograma

de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" por parte de las compañías y entes sujetos al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías:

- Aplicarán a partir del 1 de enero del 2010; las Compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa. Se establece el año 2009 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2009.
- Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011; las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a \$4,000,000.00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, para estatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador. Se establece el año 2010 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2010.
- Aplicarán a partir del 1 de enero de 2012; las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores. Se establece el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", a partir del año 2011.

Como parte del proceso de transición, las compañías que conforman los grupos determinados en los numerales 1), 2) y 3) del artículo primero elaborarán obligatoriamente hasta marzo del 2009, marzo del 2010 y marzo del 2011, en su orden, un cronograma de implementación de dicha disposición, el cual tendrá, al menos, lo siguiente:

- Un plan de capacitación
- El respectivo plan de implementación
- La fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa

Esta información deberá ser aprobada por la junta general de socios o accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país. Adicionalmente, estas empresas elaborarán, para sus respectivos períodos de transición, lo siguiente:

- Conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF, al 1 de enero y al 31 de diciembre de los períodos de transición.

- Conciliaciones del estado de resultados del 2009, 2010 y 2011, según el caso, bajo NEC al estado de resultados bajo NIIF.
- Explicar cualquier ajuste material si lo hubiere al estado de flujos efectivo del 2009, 2010 y 2011, según el caso, previamente presentado bajo NEC.

Las conciliaciones se efectuarán con suficiente detalle para permitir a los usuarios accionistas, proveedores, entidades de control, etc., la comprensión de los ajustes significativos realizados en el Balance General y en el Estado de Resultados. La conciliación del patrimonio neto al inicio de cada período de transición, deberá ser aprobada por el directorio o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos, hasta el 30 de septiembre del 2009, 2010 o 2011, según corresponda, y ratificada por la junta general de socios o accionistas, o por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país, cuando conozca y apruebe los primeros estados financieros del ejercicio bajo NIIF.

Los ajustes efectuados al término del período de transición, al 31 de diciembre del 2009, 2010 y 2011, según el caso, deberán contabilizarse el 1 de enero del 2010, 2011 y 2012, respectivamente.

La Superintendencia de Compañías ejercerá los controles correspondientes para verificar el cumplimiento de estas obligaciones, sin perjuicio de cualquier control adicional orientado a comprobar el avance del proceso de adopción.

Sin perjuicio de los plazos señalados en los artículos que anteceden, cualquier compañía queda en libertad de adoptar anticipadamente la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" antes de las fechas previstas, para lo cual deberá notificar a la Superintendencia de Compañías de este hecho.

Dejar sin efecto el artículo tercero de la Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006, publicada en el Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año.

Establecer que las Normas Ecuatorianas de Contabilidad "NEC", de la 1 a la 15 y de la 18 a la 27, se mantendrán vigentes hasta el 31 de diciembre del 2009, hasta el 31 de diciembre del 2010 y hasta el 31 de diciembre del 2011 para las compañías y entes mencionados en los numerales 1), 2) y 3) del Artículo Primero de esta Resolución, respectivamente.

A continuación se resumen las principales prácticas contables seguidas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros:

Provisión para cuentas incobrables.- La Compañía registra con cargo a resultados la provisión para cuentas incobrables.

Inventarios - Al costo, como sigue:

- Materias primas, materiales de consumo y repuestos, están registrados al costo promedio de adquisición.
- Productos terminados y en proceso: Al costo promedio de producción.

- En tránsito: Al costo de los valores desembolsados para la desaduanización de materias primas y de repuestos.

Propiedades y equipos - Están registradas al costo de adquisición. El costo de propiedades se deprecia de acuerdo con el método de línea recta en función de los años de vida útil, estimada de 20 para edificios, 10 maquinarias y equipos, mobiliarios y equipo de oficina y otros activos y 5 para vehículos. Las adiciones y mejoras que aumenten significativamente la vida útil son capitalizadas, mientras que los desembolsos correspondientes a mantenimiento y reparaciones que no aumenten o extiendan la vida útil de los activos se registran directamente en gastos. Cuando se vende un activo fijo, cualquier pérdida o ganancia es reconocida en los resultados del año.

Gastos anticipados - Los gastos anticipados representan renovaciones de pólizas de seguros con una compañía relacionada con vigencia a un año.

Otros activos - Otros activos incluye principalmente garantía bancaria a favor de terceros al 6.25% de interés anual.

Participación de Trabajadores – Representa el 15% de la utilidad anual antes del impuesto a la renta para ser distribuidos a los trabajadores y es registrado con cargo a los resultados del año.

Impuesto a la Renta – De conformidad con las disposiciones legales, la tarifa del impuesto a la renta para el ejercicio del 2010, fue el 25% sobre la utilidad gravable.

Provisión para jubilación patronal - La Compañía provisiona un monto anual para constituir la reserva para el pago de los trabajadores que se acojan al beneficio de la jubilación patronal con servicios prestados por más de 25 años. Esta provisión durante el 2010, está registrada en base al informe del estudio actuarial, preparado por un perito independiente.

Transacciones con partes relacionadas –

Las transacciones son con partes relacionadas, domiciliadas o no en el país, si se efectúan de acuerdo con las siguientes políticas y/o preceptos legales como se indican a continuación:

- 1) En términos, condiciones y precios establecidos de común acuerdo entre las partes.
- 2) Por presunción, aquellas partes y sus transacciones que estén de acuerdo con las normativas vigentes dispuestas por el Servicio de Rentas Internas (SRI), especialmente la indicada en el Artículo 4, numeral 4 del Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, que dice:

”Con el objeto de establecer partes relacionadas, a más de las referidas en la ley, la Administración Tributaria con el fin de establecer algún tipo de vinculación por porcentaje de capital o proporción de transacciones, tomará en cuenta, entre otros, los siguientes casos:

Cuando una persona natural o societaria, domiciliada o no en el Ecuador, realice el 50% o más de sus ventas o compras de bienes, servicios u otro tipo de operaciones, con una persona natural o sociedad, domiciliada o no en el país”.

3. CAJA Y BANCOS

Al 31 de diciembre del 2010, caja y bancos incluye principalmente fondos depositados en cuentas corrientes en bancos locales por \$155,312 y en un banco del exterior por \$51,981. Estos fondos se encuentran de libre disponibilidad.

4. CUENTAS POR COBRAR, NETO

Al 31 de diciembre del 2010, cuentas por cobrar están constituidas como sigue:

	(DOLARES)
Partes relacionadas, nota 13	23,077,765
Clientes	1,279,189
Impuestos	423,731
Accionistas y empleados	67,948
Anticipos a contratistas	23,764
Otras	49
Provisión para cuentas incobrables	<u>(160,185)</u>
Total	<u>24,712,261</u>

El movimiento de la provisión para cuentas incobrables durante el año 2010, fue como sigue:

	(DOLARES)
Saldo neto al inicio del año	145,185
Provisión del año	<u>15,000</u>
Saldo neto al final del año	<u>160,185</u>

Partes relacionadas, representan principalmente ventas realizadas en el giro normal del negocio, incluyen valores por cobrar a una compañía del exterior por \$2,934,935. Estas cuentas no generan interés ni tienen fecha específica de vencimiento.

Clientes, representa ventas de cajas de cartón en base a pedidos a clientes terceros con vencimientos a 30 y 60 días. El saldo de esta cuenta no genera interés.

Impuestos, representa retenciones en la fuente de impuesto a la renta del 1% sobre las ventas de cajas de cartón practicadas a la compañía durante el año 2010.

5. INVENTARIOS

Los inventarios al 31 de diciembre del 2010, están constituidos como sigue:

	(DOLARES)
Materias primas	4,991,737
Productos en proceso	25,718
Productos terminados	1,324,374
Materiales de consumo	1,960,337
Repuestos	3,312,128
Importaciones en tránsito	<u>502,694</u>
 Total	 <u>12,116,988</u>

Los inventarios se encuentran libres de gravámenes y no están dados en garantía.

6. GASTOS ANTICIPADOS

Gastos anticipados al 31 de diciembre del 2010, están constituidos como sigue:

	(DOLARES)
Seguros	446,430
Impuestos	<u>220,415</u>
 Total	 <u>666,845</u>

Seguros, comprende renovación de pólizas de seguros emitidas por una compañía relacionada local con vencimiento en octubre del 2011.

Impuestos, representa impuesto al valor agregado (IVA) a favor de la compañía al 31 de diciembre del 2010.

7. PROPIEDADES Y EQUIPOS, NETO

Al 31 de diciembre del 2010, la cuenta propiedades y equipos, neto, es como sigue:

	(DOLARES)
Maquinarias y equipos	9,848,919
Vehículos	303,950
Mobiliarios y equipos de oficina	290,213
Edificios	131,632
Terrenos	117,301
Otros activos	<u>2,914,396</u>
Sub-total	13,606,411
 Menos depreciación acumulada	 <u>(6,841,797)</u>
 Total	 <u>6,764,614</u>

El movimiento de las cuentas de propiedades y equipos por el año 2010, es como sigue:

Saldo neto al inicio del año	6,792,033
Adquisiciones/activaciones	810,340
Gasto por depreciación	<u>(837,759)</u>
Saldo neto al final del año	<u>6,764,614</u>

Adquisiciones, incluye activaciones de maquinarias de la cuenta inventarios por importaciones en tránsito.

8. OTROS ACTIVOS

Otros activos al 31 de diciembre del 2010, están constituidos como sigue:

	(DOLARES)
Impuestos	2,376,069
Depósitos en garantía	55,980
Inversiones varias	<u>7,307</u>
Total	<u>2,439,356</u>

Impuestos, corresponde principalmente a retenciones en la fuente por \$989,984 del 1% practicadas a la compañía sobre las ventas desde el año 2007, 2008, y 2009 e IVA por \$1,386,084, también de años anteriores. Según la Administración está sujeto a reclamos planteados con la finalidad de obtener su recuperación.

9. CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre del 2010, las cuentas por pagar están constituidas como sigue:

	(DOLARES)
Compañías relacionadas, nota 13	34,808,404
Documentos por pagar	5,955,424
Impuestos y retenciones por pagar	239,510
Proveedores locales y del exterior	189,880
Provisiones por pagar	72,669
Otras	<u>112,354</u>
Total	<u>41,378,241</u>

Compañías relacionadas, incluye principalmente \$33,043,964, correspondiente a facturas por compra de bobinas de papel (materia prima) con vencimientos a 90 días, las mismas que no devengan interés y se registran considerando la fecha de embarque de los inventarios.

Documentos por pagar, corresponde, letras de cambio a favor de un proveedor local con vencimientos a 30 y 60 días, de acuerdo a convenio firmado entre las partes.

10. GASTOS ACUMULADOS

Al 31 de diciembre del 2010, los gastos acumulados están conformados de la siguiente manera:

	<u>Saldo Inicial</u>	<u>Provisiones</u>	<u>(Pagos)</u>	<u>Saldo Final</u>
	(DOLARES)			
Fondo de reserva	4,418	109,835	(112,288)	1,965
Décimo tercer sueldo	14,808	175,953	(178,236)	12,525
Décimo cuarto sueldo	68,631	115,037	(117,239)	66,429
Participación 15% a trab.	156,102	155,759	(156,102)	155,759
Total	<u>243,959</u>	<u>556,584</u>	<u>(563,865)</u>	<u>236,678</u>

11. PASIVO A LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre del 2010, pasivo a largo plazo representa jubilación patronal determinada en base a estudio actuarial determinado por un perito independiente.

El movimiento de la provisión para jubilación patronal por el año terminado el 31 de diciembre del 2010, es como sigue:

	<u>Saldo Inicial</u>	<u>Provisiones</u>	<u>Otros, neto</u>	<u>(Pagos)</u>	<u>Saldo Final</u>
	(DOLARES)				
Jubilación patronal	739,020	265,600	3,497	(197,066)	811,051
Total	<u>739,020</u>	<u>265,600</u>	<u>3,497</u>	<u>(197,066)</u>	<u>811,051</u>

12. PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

Al 31 de diciembre del 2010, el patrimonio de los accionistas se encuentra conformado como sigue:

Capital Social - El capital social consiste de 9,250,000 acciones ordinarias con un valor nominal de \$0.04 cada una.

Reserva Legal - La Ley de Compañías establece una apropiación obligatoria del 10% de la utilidad anual para su constitución hasta que represente por lo menos el 50% del capital pagado. El saldo de ésta reserva puede ser capitalizado ó utilizado para cubrir pérdidas.

Reserva Facultativa - Incluye una apropiación de la utilidad anual para su constitución mediante resolución de la junta general de accionistas de la Compañía ó lineamientos efectuados por estatutos de la misma. El saldo de ésta reserva puede ser capitalizado ó utilizado para cubrir pérdidas y para cubrir contingencias.

Reserva de Capital - Incluye los valores de las cuentas reservas por revalorización del patrimonio y reexpresión monetaria originadas en la corrección monetaria del patrimonio y de los activos no monetarios de años anteriores, respectivamente, transferidos en esta cuenta en el año 2000, con ocasión de la aplicación de la NEC 17, dolarización de los estados financieros. Esta reserva puede ser total o parcialmente capitalizada previa resolución de la junta general de accionistas, en la parte que exceda el valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere. El saldo de esta cuenta no es disponible para el pago de dividendos en efectivo.

13. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

De acuerdo a lo indicado en la nota 2, a continuación detallamos las principales transacciones con partes relacionadas:

	(DOLARES)
Bancos	102,225
Cuentas por cobrar	23,077,765
Cuentas por pagar	34,808,404
Seguros anticipados	446,430
Ventas	44,708,781
Descuentos en ventas	9,844,467
Compras	18,387,388
Gastos de seguros	637,313

La Compañía ha suscrito un contrato de compra - venta, mediante en cual, las compañías relacionadas se comprometen a comprar toda la producción de cajas de cartón y otros componentes y se le concede por volumen de compra una bonificación del total facturado.

14. LEY ORGANICA DE ADUANAS

La Compañía ha obtenido autorización para el establecimiento de un Depósito Industrial en sus instalaciones para la importación de la materia prima, insumos y productos semielaborados, de conformidad con la Ley Orgánica de Aduanas y su reglamento.

Como garantía para el fiel cumplimiento de las obligaciones que se contraen con dicha autorización, la Compañía ha emitido pólizas de garantía por \$18,600,000, a favor de la Corporación Aduanera Ecuatoriana.

15. SITUACION TRIBUTARIA E IMPUESTO A LA RENTA

A continuación indicamos una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable indicada en la declaración del impuesto a la renta a diciembre 31 del 2010:

	(DOLARES)
Utilidad del ejercicio neto de participación a trabajadores	882,636
(+) Gastos no deducibles	4,113
(-) Deducción pagos trabajadores con discapacidad	<u>(55,975)</u>
Utilidad gravable	<u>830,774</u>
Total impuesto a la renta	<u>207,693</u>

General

Al 31 de diciembre del 2010, las declaraciones están abiertas para la revisión por parte de las autoridades de control, desde el año 2007 hasta el año 2010, sobre los cuales podrían existir diferencias de criterio en cuanto al tratamiento de ingresos y gastos.

Inconsistencias

La Compañía registró todas sus transacciones cumpliendo con los requisitos de soporte y normas contables, aun cuando pudieran existir algunas de estas transacciones que la parte formal de la documentación difiera con el criterio de las autoridades tributarias.

16. INDICES DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

La información relacionada con el porcentaje de variaciones en los índices de precios al consumidor, preparada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, es como sigue:

<u>Año terminado</u> <u>Diciembre 31</u>	<u>Variación</u> <u>Porcentual</u>
2007	3
2008	9
2009	4
2010	3

17. PRECIOS DE TRANSFERENCIAS

De acuerdo a resolución NAC-DGER2008-0464 del Servicio de Rentas Internas publicada en el Registro Oficial #324 de abril del 2008, establece que los contribuyentes del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a \$1,000,000.00, deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el anexo de precios de transferencia; y, si el monto es superior a los \$5,000,000.00 deberán presentar adicionalmente el informe integral de precios de transferencia

18. CONTINGENCIAS

De acuerdo al asesor legal de la compañía, informo las siguientes contingencias, las cuales no han sido cuantificadas por el asesor:

- Impuesto a la Renta: Juicio 6941 – 2006; Se presentó la demanda de impugnación de glosas por el año 2001. Termino de prueba.
- Impuesto a la Renta: Juicio No. 7898-5259-08-S4. Reclamo de pago en exceso del ejercicio 2004.

19. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 1 de enero del 2011 y la fecha del presente informe, no se produjeron eventos que en opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros, que no se hayan revelado en los mismos y que ameriten una mayor exposición.